

Santiago, 8 de Mayo de 1961.

71/61-R.

**EXCELENCIA REVERENDISIMA:**

La Nota Número 4112 de Vuestra Excelencia Reverendísima que tengo el honor de contestarle, y que me envía en cuanto presidente de la Conferencia Episcopal para estudio y resolución del Episcopado Chileno, a nombre de la Sagrada Congregación Consistorial, contiene dos partes:

a) La necesidad de exigir en los aeropuertos principales, capillas con buenos servicios religiosos para permanente asistencia a los católicos de las estaciones aéreas y a los pasajeros en tránsito;

b) La formación cristiana y la asistencia espiritual, facilitándoles el cumplimiento de sus deberes religiosos, y aún de un discreto apostolado del personal de a bordo, compuesto, de ordinario, por jóvenes de uno y otro sexo.-

En la última sesión ordinaria de la

./.

AL EXCELENTISIMO Y REVERENDISIMO  
MONSEÑOR ~~ALFREDO SILVA SANTIAGO~~  
ARZOBISPO TITULAR DE ANCIRA  
NUNCIO APOSTOLICO EN CHILE.-  
P R E S E N T E :-

ARCHIVO HISTÓRICO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE

./.

Asamblea Plenaria del Episcopado, se trató a lo menos del primer punto (a) - y se tomarón algunos acuerdos.-

Del segundo punto (b) no se trató.-

A fin de satisfacer los muy justos deseos de la S. Congregación Consistorial e informar sobre el particular a Vuestra Excelencia Reverendísima, en la tabla de la próxima reunión del Comité Permanente del Episcopado el cual, a su vez, debe formar la tabla para la Asamblea Plenaria del 18 de Julio próximo, colocaré la materia de la Nota que respondo en cuanto a los dos interesantes puntos que comprende según lo antes dicho.-

De Vuestra Excelencia Reverendísima  
affmo. en Cristo.

†ALFREDO SILVA SANTIAGO  
Arzobispo de Concepción  
Rector de la P. Universidad Católica de Chile.